Factura: 001-001-000002282

20171701085P01814

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701085P01814

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:22)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinineta	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LLANOS CARRERA HILDA GALUD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0300314585	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinienta	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TORRES BEDOYA ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724893126	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	CONOCOTO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 85
Mgs. Mercedes Cóndor Salazar

No. 20171701085P01814

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA:
HILDA GALUD LLANOS CARRERA
A FAVOR DE:
ADRIÁN TORRES BEDOYA

CUANTIA: $200,00

DI: 3 COPIAS

****PAL****

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, **SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Magister **MERCEDES CÓNDOR SALAZAR, Notaria Octogésima Quinta del cantón Quito**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte la señora **HILDA GALUD LLANOS CARRERA**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil soltera, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empleada privada, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones a quien de conocer doy fe y, en cumplimiento a la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, me indica que su domicilio

lo tienen ubicado en el Pinar Alto, calle Manuel Valdivieso y Luis Tamayo, teléfono: 023271220, correo electrónico: jeffcriss3519yambal@hotmail.com; y, por otra parte, el señor **ADRIAN TORRES BEDOYA,** por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones a quien de conocer doy fe y, en cumplimiento a la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, me indica que su domicilio lo tienen ubicado en el Sector Pinar Alto, calle Manuel Valdivieso y Luis Tamayo, teléfono: 023271220, correo electrónico: adrian.torres0211@hotmail.com, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y autorizado por los comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes, así como examinados de forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar

una de Cesión de Participaciones, contenido en las siguientes clausulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte, la señora Llanos Carrera Hilda Galud, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleado privado, él señor Torres Bedoya Adrián, de nacionalidad Colombiana, de profesión estudiante, los comparecientes son mayores de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** La señora Llanos Carrera Hilda Galud, en su calidad de socia de la COMPAÑÍA EDITORRE CIA LTDA, es propietaria de doscientas participaciones sociales, con un valor de un dólar cada una, las mismas que adquirió mediante escritura pública de constitución de compañía celebrada el once de julio del dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de enero del dos mil catorce.- **DOS.-** LA COMPANIA EDITORRE CIA LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el once de julio del dos mil trece ante el Notario Séptimo del Cantón Quito Doctor Luis Vargas Hinostroza, siendo esta debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cuatro de enero del dos mil catorce.- **TRES:** En sesión de Junta General Extraordinaria de socios celebrada el treinta de Agosto del dos mil diecisiete, se autorizó a la señora Llanos Carrera Hilda Galud, la cesión de doscientas participaciones sociales es decir la totalidad de sus participaciones sociales, a favor del señor Torres Bedoya Adrián.- **TERCERA CESION**.- Con estos antecedentes LA CEDENTE Llanos Carrera Hilda Galud,

CEDE a favor del señor Torres Bedoya Adrián, doscientas participaciones sociales. Por su parte, el cesionario acepta la cesión que se hace en su beneficio, por así convenir a sus propios intereses. Cabe aclarar que al producirse la presente cesión, la cedente Llanos Carrera Hilda Galud ha cedido la totalidad de sus participaciones sociales, por tanto deja de ser socio de LA COMPANIA EDITORRE CIA LTDA.- La cesión se hace libre de todo gravamen y prohibición de enajenar, sujetándose en todo caso el cedente al saneamiento por evicción de acuerdo a la ley. **CUARTA: PRECIO**: El precio establecido por las partes de común acuerdo es de un dólar por cada participación social, es decir el valor total de USD DOSCIENTOS DOLARES por el total de las doscientas participaciones, el mismo que paga el cesionario en dinero efectivo y de buena ley, recibiendo el cedente a su entera satisfacción la presente cesión. **QUINTA.- ACEPTACION**: Los Cesionario declara que acepta la cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura, y que ha pagado el precio a La Cedente en proporción de la participación cedida por esta.- **SEXTA.- MARGINACION Y GASTOS.-** De la presente cesión de participaciones se tomará nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía celebrada el once de julio del dos mil trece ante el Notario Séptimo del Cantón Quito Doctor Luis Vargas Hinostroza.- Todos los gastos que causen el otorgamiento e inscripción de la presente escritura, serán de cuenta del Cesionario. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como documento habilitante: El

NOTARÍA 85
Msc. Mercedes Cóndor Salazar

Acta de Junta Universal de Socios de LA COMPANIA EDITORRE CIA LTDA:.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que se encuentra redactada y firmada por la Abogada Fernanda Pozo Ojeda Abogada con matricula profesional numero diecisiete – dos mil trece guion mil doscientos veinte y seis del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaria, se ratifican y firman conmigo, de todo lo que doy fe".-

HILDA GALUD LLANOS CARRERA
C. 0200314565

ADRIAN TORRES B
ADRIAN TORRES BEDOYA
C. 172489312-6

Msc. MERCEDES CÓNDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

94

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0200314565

Nombres del ciudadano: LLANOS CARRERA HILDA GALUD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHIMBO/SAN JOSE DE CHIMBO

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LLANOS TOBIAS

Nombres de la madre: CARRERA DIGNA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-051-81813

176-051-81813

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 9, numeral 1 y 4 y LCE. Vigencia del documento y validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconsistencias con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 9, numeral 1 y 4 y LCE. Vigencia del documento y validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconsistencias con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

BACHILLERATO

EMPLEADO PRIVADO

LLANOS TOBIAS

CARRERA DISNA

QUITO

2016-07-18

2028-07-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, CEDULACION Y CEDULACION

No. 020031456-5

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

LLANOS CARRERA

HELDA GALUD

LUGAR DE NACIMIENTO

ESMERALDAS

CHONE

MANUEL DE CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1948-04-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO

Facultado por la ley Notarial Art.18 Num. 5 lit. d) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que en original (es) me Fue (ron) exhibido (s) y devuelto (s) al interesado en ..... foja (s)

Quito, 07 SEP 2017

Msc. Mercedes Condor Salazar

NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)

CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

ADRIAU TORRES B.

Número único de identificación: 1724893126

Nombres del ciudadano: TORRES BEDOYA ADRIAN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NUÑEZ LLANOS JENNIFFER CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: TORRES RODRIGUEZ HECTOR JULIO

Nombres de la madre: BEDOYA FANNY

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-051-81861

175-051-81861

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

EXTACTO ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

COMPAÑIA EDITORRE CIA LTDA

Msc. Mercedes Cóndor Salazar NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA NOTARIA 85 Quito - Ecuador

El día miércoles 30 de Agosto del 2017, a las 03:00 p.m., en las oficinas de COMPAÑIA EDITORRE CIA LTDA, en la ciudad de Quito, se instala la Junta General Extraordinaria de

EXTACTO ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

COMPAÑIA EDITORRE CIA LTDA

Msc. Mercedes Cóndor Salazar
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA
NOTARIAS
Quito - Ecuador

El día miércoles 30 de Agosto del 2017, a las 03:00 p.m., en las oficinas de COMPAÑIA EDITORRE CIA LTDA, en la ciudad de Quito, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios, con la asistencia de las señoras Jenniffer Cristina Núñez Llanos e Hilda Galud Llanos Carrera, quienes representan el 100% de los socios.

En calidad de secretaria Ad-Hoc la señora Andrea Fernanda Pozo Ojeda.

Preside la reunión en calidad de Presidenta la Sra. Jenniffer Cristina Núñez Llanos

Se pone en conocimiento de los miembros de la junta extraordinaria el segundo punto del orden del día

1. **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

La señora Llanos Carrea Hilda Galud, solicita quien se le autorice ceder la totalidad de sus participaciones sociales que en número de doscientas mantiene en la empresa. Al respecto se pone a consideración de los socios esta petición, la misma que es aprobada por unanimidad, por tanto se autoriza a la señora Llanos Carrea Hilda Galud, la cesión de sus doscientas participaciones sociales.

El señor presidente manifiesta que los restantes socios, tienen derecho preferente de suscribir las participaciones sociales de la señora Llanos Carrea Hilda Galud, por lo que solicita se pronuncien al respecto. Sobre este punto los socios presentes, renuncia a su derecho de preferencia, dejando en libertad a la señora Llanos Carrea Hilda Galud, a ceder sus participaciones sociales al señor Torres Bedoya Adrián.

Con estos antecedentes se autoriza por unanimidad a la señora Llanos Carrea Hilda Galud, a ceder sus doscientas participaciones sociales a favor del señor Torres Bedoya Adrián.

Se recomienda celebrar la escritura pública de cesión de participaciones sociales y entregar copia certificada de la misma para los archivos de la Compañía, tan pronto llegue a otorgarse.

Sin más puntos que tratar, la señora Presidenta de la Junta designada concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma la cual es aprobada por unanimidad y sin reserva, prueba de ello los socios, la suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 16H00.

Andrea Pozo Ojeda
SECRETARIA AD-HOC

Hilda Galud Llanos Carrera
SOCIO

Jenniffer Cristina Núñez Llanos
SOCIO

Se otorgó ante la Msc. Mercedes Cóndor Salazar, NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, con fecha SIETE (7) DE SEPTIEMBRE del dos mil diecisiete que consta en el presente documento, CONFIERO LA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**.- Hoy SIETE (7) DE SEPTIEMBRE del dos mil diecisiete.-

Msc. MERCEDES CÓNDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

21076 F.02

Factura: 002-003-000052321

20171701007O01787

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701007O01787

MATRIZ	
FECHA:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (9:47)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EDITORRE CIA. LTDA, OTORGADA POR JENNIFER CRISTINA NUÑEZ LLANOS E HILDA GALUD LLANOS CARRERA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8529

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA EDITORRE COMPAÑIA LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	1792485096001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR HILDA GALUD LLANOS CARRERA, A FAVOR DE ADRIAN TORRES BEDOYA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1814

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas

RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA EDITORRE CIA. LTDA, otorgada por JENNIFER CRISTINA NUÑEZ LLANOS e HILDA GALUD LLANOS CARRERA; de fecha once de julio de dos mil trece, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por HILDA GALUD LLANOS CARRERA, a favor de ADRIÁN TORRES BEDOYA, sellada y firmada en la Notaría Octogésima Quinta del cantón Quito, el siete de septiembre de dos mil diez y siete. Quito, veinte y cinco de septiembre de dos mil diez y siete.

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuarius" (Planta Baja)
Telfs.: 2552 890 • 2553 276
e-mail: omardavid@notaria7quito.com
QUITO • ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 61469

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	47153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	855
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA QUINTA /QUITO /07/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA EDITORRE COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 245 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/01/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL